



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 15538/2009 Cuerpos I y II, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Políticas Sociales del Estado", Plan de Estudios 2004, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 68/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 68/11, y en consecuencia, aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura simple, en la Asignatura "**Políticas Sociales del Estado**", Plan de Estudios 2004, y el orden de mérito: 1) Rubén Darío Caro, DNI N° 16.128.095/Legajo 37.037; 2) María Romina Cristini, DNI N° 25.531.951.

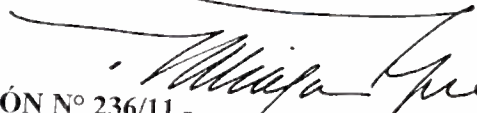
Art. 2º.- Designar por concurso al Lic **Rubén Darío CARO**, Legajo 37.037, DNI N° 16.128.095, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), en la Asignatura "Políticas Sociales del Estado", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- El profesional designado reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

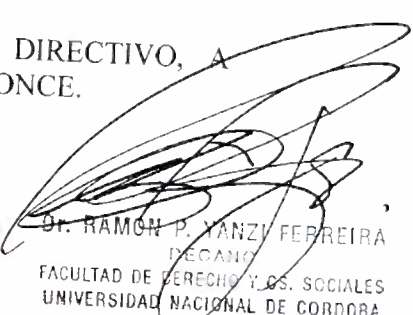
Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 236/11


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA